



DECRETO EXENTO N° 145 /  
RETIRO,  
VISTOS: 14 ENE. 2013

- 1.- Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13 de diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013.-
- 2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Artículo 10 N° 3 de su reglamento.
- 3.- Decreto N° 061 de fecha 08.01.2013 sobre delegación de funciones.
- 4.- Decreto Exento N° 3.711 de fecha 31.12.2012, que aprueba programas comunitarios 2013, en Ilustre Municipalidad de Retiro.
- 5.- Decreto Exento N° 043 de fecha 07.01.2013 que aprueba programa programa Centro de Atención Hijos de Madres Temporeras.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que se requieren adquirir productos para trabajo con los menores de Centros abiertos para hijos de madres temporeras en la Comuna de Retiro.
- 2.- Artículo 10 N° 8 del reglamento para compras y contrataciones inferiores a 10 UTM.
- 3.- Que el proveedor cuenta con los materiales requeridos.

**DECRETO:**

- 1.- Contrátese al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad.
  - Troncoso Hermanos, RUN: 50.106.550-1
- 2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$394.150- IVA Incluido, (trescientos noventa y cuatro mil ciento cincuenta pesos), x 5 set útiles escolares y un set útiles preescolares, se adjunta cotización de lo requerido.-
- 3.- Según Decreto exento N° 043, Impútese al Item 22.04.002.04 Textos y materiales de enseñanza.

(continua al reverso)

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.**



**RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ**  
DIRECTOR SECPLAN



**LUIS CAMPOS VASQUEZ**  
DIDECO  
UNIDAD DES. COMUNITARIO



**GERARDO BAYER TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**SAMUEL MELLA HERRERA**  
JEFE ADM. Y FINANZAS  
Aprobación Presupuestaria y Financiero

RLG/GBT/SMH/LCW/cpf

**DISTRIBUCION:**

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /